

104290 18 FEB 1950



104290

MEMORIA DESCRIPTIVA.-

MODELO DE UTILIDAD.

PAIS : ESPAÑA.

DURACION : 20 AÑOS.

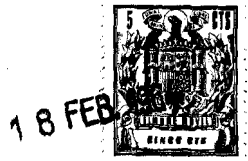
OBJETO : "UN PEZ DE JUGUETE".-

=====

A nombre de : DON JAIME HERRERO MEDIN,
DON PASCUAL ALBA MUÑOZ,
DON ALFONSO SAPENA HARO, y
DON VICENTE ALCANIZ GALLUR.

Residentes en : VALENCIA, Juan Llorens, 58,
BURJASOT (Valencia), Guillén de Castro, 28
VALENCIA, Azcárraga, 4, y
VALENCIA, Avda. Burjasot, 36, respetivamente.

Nacionalidad : ESPAÑOLA.



104290

- La presente Memoria se refiere a un pez de juguete de características especiales, destinado a ser utilizado como juguete de arrastre, rodado sobre un par de ruedas del que está dotado, y habiéndose previsto en el eje de estas ruedas, un dispositivo de excéntricas y biela que mueve a la parte superior de la cabeza, haciendo que se abra y cierre la boca del pez mientras éste está en movimiento, al tiempo que por dicha boca aparece la cabeza de una rana, o de otro pequeño pez, simulando que éste ha sido tragado por el grande.
- 5.-
- 10.-
- En esencia, el juguete que se cita, está constituido por un caparazón de dimensiones relativamente grandes en relación con el resto del juguete, y que simula la cabeza del pez, estando constituida por dos piezas articuladas, llevando la inferior, un eje de ruedas que le atraviesa transversalmente, y en dicho eje de ruedas, en su zona media, se ha colocado una excéntrica en la que se acopla una biela articulada a un sector circular solidario del eje de basculamiento de la parte superior de la cabeza, y que simula la zona del maxilar superior, de tal forma que la citada biela hace bascular a esta pieza al girar las ruedas haciendo abrir y cerrar la boca del pez. A este mismo sector circular, se une un brazo de palanca en el que se articula otra palanca cuyo extremo simula la forma de la cabeza de otro animal acuático, bien sea rana o pez, la cual, por su propio peso, resbala por
- 15.-
- 20.-
- 25.-

104290

18 FEB



el interior de la pieza inferior, o asoma al exterior impulsada por su correspondiente palanca.

30.- El resto del cuerpo del pez, está compuesto por piezas articuladas entre sí para darle un movimiento sinusoidal en el arrastre que simule más el característico de esta clase de animales.

35.- Por el aludido objeto, se solicita el correspondiente privilegio de Modelo de Utilidad conforme y al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de garantizar a favor del recurrente el derecho a la explotación exclusiva del mismo en toda España.

40.- A continuación se hará una detallada descripción del pez que se menciona, con referencia al plano que se acompaña, en el que se representa a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización susceptible de todas aquellas variaciones de detalle que no supongan una alteración fundamental de las características esenciales del mismo.

En dicho plano se ilustra:

45.- En la Figura 1 : Vista en general del pez de juguete.
En la Figura 2 : Detalle en sección del mecanismo interior del mismo.

50.- Según el ejemplo de ejecución representado, el pez de juguete está constituido por un cuerpo 1 de material flexible, dividido en diversas secciones por extrusiones 2 del mismo material, a fin de darle flexibilidad al conjunto, habiéndose previsto en la primera sección 3 del cuerpo, hueca y simulando la cabeza del animal, un eje 4 que le atraviesa transversalmente, dotado de ruedas 5 en sus extremos.

55.- Esta cabeza 3, está constituida por dos piezas, de las



cuales, la superior 6, está articulada sobre la inferior 3 por un eje 7 a fin de que pueda bascular sobre ella y simular la apertura de la boca en dicha basculación.

60.- En el eje de ruedas 4, se ha previsto en su zona media una excéntrica 8 sobre la que se articula una biela 9 que en su extremo superior, se acopla a la ranura 10 en arco existente en un sector circular 11 solidario del eje 7 sobre el que bascula la parte superior 6 de la cabeza, Por la articulación descrita de biela y excéntrica, se consigue que al girar las 65.- ruedas 5 al arrastrar el juguete, se logra la apertura y cierre de la boca del mismo.

El sector 11, está prolongado en su radio exterior, por una palanca 12 en cuyo extremo se articula con giro libre otra palanca 13 que presenta en su extremo la cabeza 14 de 70.- otro pez, o animal similar, como una rana por ejemplo, habiéndose previsto un tope 15 que limita el movimiento de esta segunda palanca.

Organizado de esta forma el juguete, al tiempo que abre y cierra la boca el pez en su movimiento de arrastre sobre 75.- las ruedas 5, se consigue que la cabeza 14 del animal simulado en el extremo de la palanca 13, asome por la boca del pez en cada una de las aperturas de ésta. logrando un efecto agradable y vistoso al niño que lo utilice.

La forma, materiales y dimensiones, podrán ser variables 80.- y en general, cuanto se accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

Los términos en que queda redactada esta Memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con 85.- caracter amplio y nunca en forma limitativa.



REIVINDICACIONES.-

1ª.- Un pez de juguete, caracterizado por estar constituido por varias secciones huecas unidas entre sí por zonas flexibles del mismo material, habiéndose previsto, que la primera sección esté formada por dos piezas articuladas entre sí, para dotar al conjunto de una boca susceptible de abrirse o cerrarse conforme a la sección de una biela adaptada a una excéntrica existente en la zona media de un eje transversal con ruedas en sus extremos, sobre las que se mueve el conjunto por arrastre.

2ª.- Un pez de juguete, según reivindicación primera, caracterizado por el hecho de que la biela acoplada a la excéntrica, por su extremo contrario, lo hace a un sector circular solidario del eje de basculamiento de la boca del pez, teniendo este sector, un radio prolongado por una palanca, en cuyo extremo se articula otra palanca con una figura en su extremo, la cual asoma por la boca del pez, cuando ésta se abre al rodar el conjunto sobre sus ruedas.

3ª.- "UN PEZ DE JUGUETE".

Madrid, 18 FEB. 1964

P. A.

104290



Fig. 1

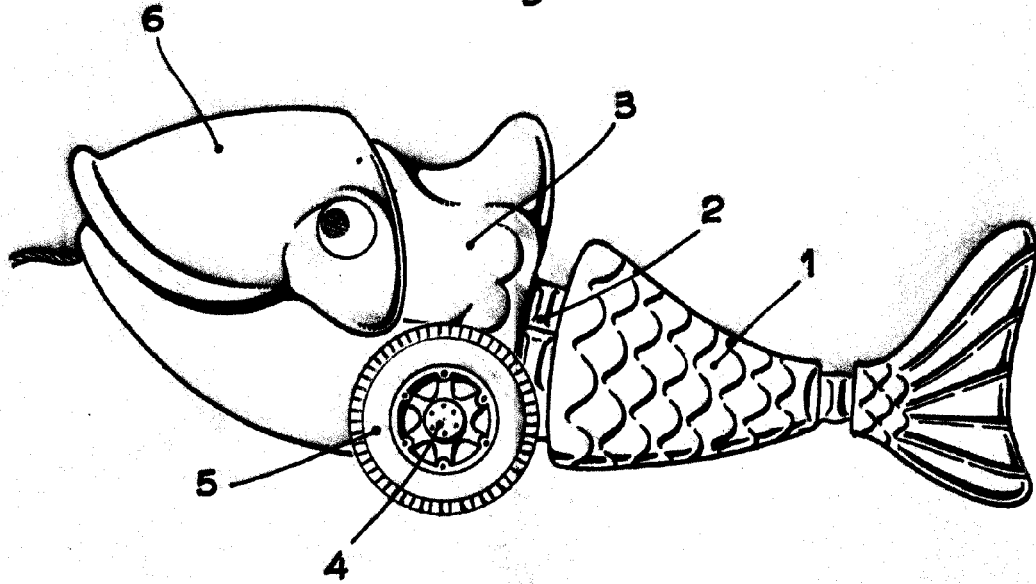
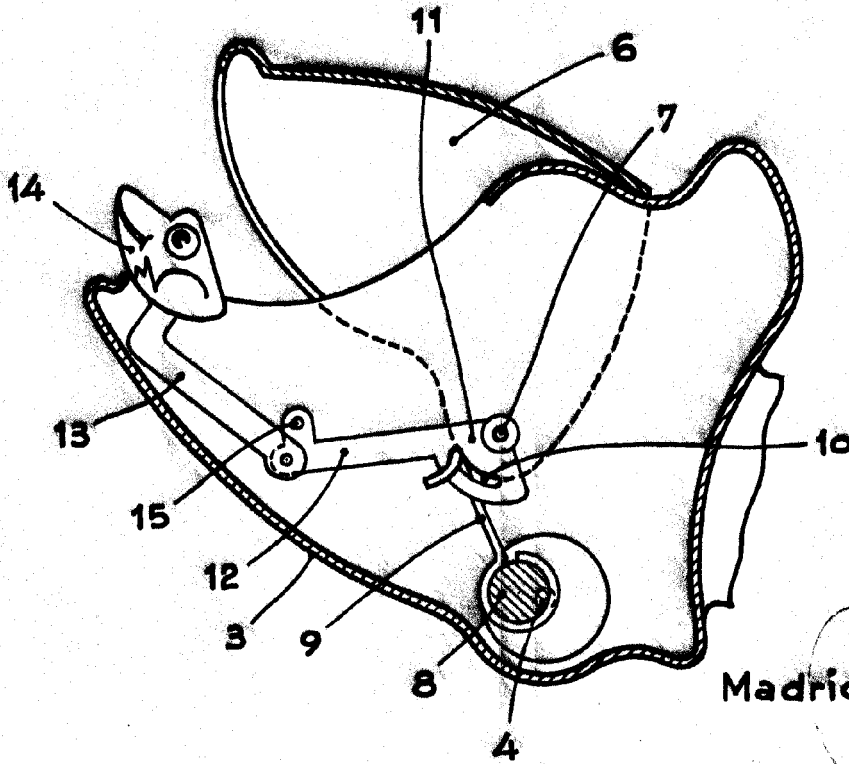


Fig. 2



Madrid, 18 FEB. 1964

P.A.

Escala variable.